

CIRCULAR N° 3

San Juan,.....de.....de 2019.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2019.

OBRA: Ejecución de 49 viviendas

Lote Hogar “Martina Chapanay”–

Ubicación: calle La Laja s/n° - Las Lomitas

Dpto.: Albardón

PREGUNTA N° 1

Dentro de que ítem se debe considerar la limpieza y nivelación del terreno existente para la ejecución de la obra, ya que el ítem “limpieza de terreno” correspondiente a las viviendas tiene un IVA de 10,5 % y el de infraestructural, donde se debería incluir la limpieza y nivelación general, tiene uno de 21 %

RESPUESTA N° 1

Limpieza de terreno debe incluirse en las viviendas

PREGUNTA N° 2

Qué cantidad de puertas se deben considerar, ya que no se indican las mismas en el plano de arquitectura y de carpintería

RESPUESTA N° 2

La carpintería corresponde al Plano de Carpintería:

- Puerta acceso principal
- Puerta cocina
- Puerta de baño.

PREGUNTA N° 3

Pedimos aclaración del sistema de desagüe, ya que existen diferencias entre el pliego, el plano de arquitectura y el plano de la instalación sanitaria sobre el tipo y la ubicación del sistema de desagüe.

RESPUESTA N° 3

Sistema Pluvial:

Plano de Arquitectura y Especificaciones técnicas particulares (Art. N° 21)

PREGUNTA N° 4

El revoque exterior de las Viviendas, en la “Planilla de Niveles Mínimos de Terminación” dice que debe ser “Revestimiento **cementicio** salpicado impermeable c/color”, pero en el “Cómputo y Presupuesto”, el ítem 14 dice “Revestimiento exterior salpicado **plástico** impermeable”.

Se consulta ¿el revoque exterior, debe ser de “revestimiento **cementicio** salpicado impermeable c/color”, o debe ser “revestimiento salpicado **plástico** impermeable”?

RESPUESTA N° 4

Planilla Cómputo y presupuesto

PREGUNTA N° 5

El ARTICULO N° 30 : INSPECCION , MEDICION , CERTIFICACION Y PAGO , en uno de sus apartados reza de la siguiente forma:

“El Plazo de pago de los Certificados de Obra será el establecido en la Ley N°128 A – de Obras Públicas. Tienen vigencia el Decreto Nacional N° 0691/2016 y Decreto Acuerdo N°

0028/2016 de Redeterminación de precios, con precios Básicos Vigentes al mes de Apertura de las Propuestas”

O sea: Precios Básicos Mayo de 2019

RESPUESTA N° 5

Aclarando y modificando la respuesta 9 de la circular N°1

Precios Básicos Mayo de 2019

SAN JUAN, 29 de Abril DE 2019.-